

EXP. RR/617/2014



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el expediente **RR/617/2014**, derivado del recurso de revisión interpuesto por **MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDE**, en contra del **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO**, se dictó un **Acuerdo** que copiado a la letra dice: -----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el cómputo, la cuenta secretarial y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 del Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda:**

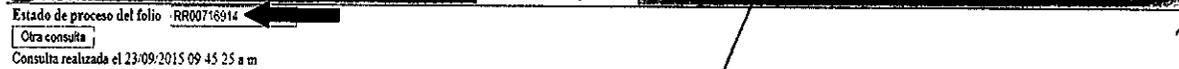
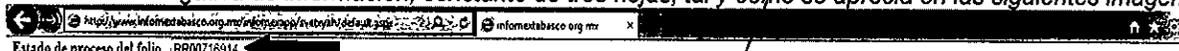
PRIMERO. Se agrega al expediente el escrito, presentado por la Licenciada Genny del Carmen Tejeda Acosta, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ente Público, con el que informa dar cumplimiento a la resolución definitiva dictado en el presente asunto y remite los siguientes documentos:

- * Acuerdo de negativa de información, de veinticinco de agosto de dos mil quince, constante de tres hojas; y
- * Expediente de Reserva número UAIC/001/2015, de veinticinco de agosto de dos mil quince, constante de nueve hojas.

SEGUNDO. El treinta y uno de marzo de dos mil quince, el Pleno de este Órgano Garante dictó sentencia definitiva en la que se **REVOCA** los acuerdos de negativa y de reserva número UAIC/003/2014, para efectos de que se dicte el **correspondiente acuerdo de reserva debidamente fundado y motivado**, en términos de lo dispuesto por los artículos 31, fracciones I y II; 32 de la citada Ley; 11 y 13 de su reglamento.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a verificar la información enviada para conocimiento del interesado, vía sistema Infomex-Tabasco, en la dirección electrónica:
<http://www.infomex-tabasco.org.mx/infomexapp/svtxyah/default.aspx>.

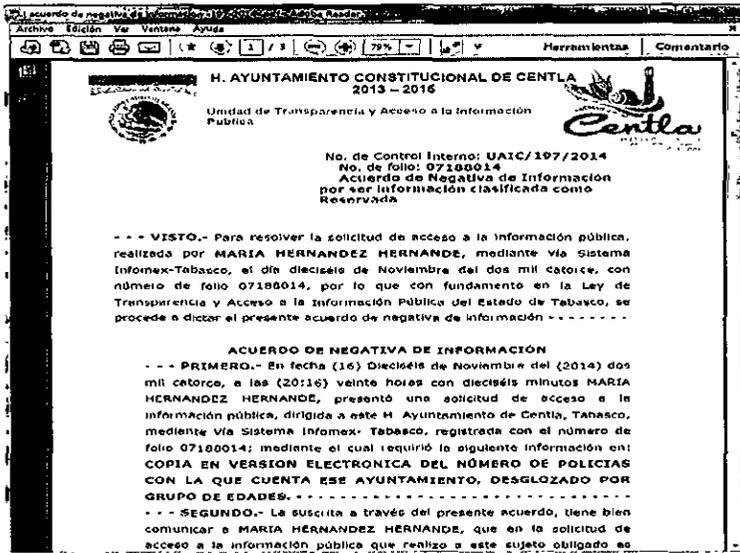
Realizada la verificación del folio **RR00716914**, se encontró que el **Sujeto Obligado** puso a disposición del recurrente el acuerdo de negativa de información, constante de tres hojas, tal y como se aprecia en las siguientes imágenes:



Pasos del proceso							ATENCIÓN
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FOLIO	FECHAMINIO	INICIOPASO	FINPASO	ULTIMAMODIF	
Registro del recurso de revisión	Registro del recurso de reconsideración	RR00716914	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	Maria Hernandez Hernando
Inicializa valores RR	Inicializa valores del Recurso de Revisión	RR00716914	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	
Inicializa valores RR	Inicializa valores del Recurso de Revisión	RR00716914	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	
Instituto de Transparencia de Tabasco recibe recurso de revisión	Recibe datos del recurso de revisión	RR00716914	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	27/11/2014 11:24:35 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Prevision	Previene al solicitante	RR00716914	23/01/2015 01:17:24 p.m.	23/01/2015 01:17:24 p.m.	26/01/2015 12:15:23 p.m.	26/01/2015 12:15:23 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
¿Admite recurso?	¿Admite recurso?	RR00716914	26/01/2015 12:15:23 p.m.	26/01/2015 12:15:23 p.m.	26/01/2015 12:15:23 p.m.	26/01/2015 12:15:23 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Elabora solicitud de Informe a la UAI	Solicitud de informe de inconformidad a la UAI	RR00716914	26/01/2015 12:17:49 p.m.	26/01/2015 12:17:49 p.m.	26/01/2015 12:24:46 p.m.	26/01/2015 12:24:46 p.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
UAI recibe informe de inconformidad	UAI recibe informe de inconformidad	RR00716914	26/01/2015 12:24:46 p.m.	26/01/2015 12:24:46 p.m.	04/02/2015 01:27:05 p.m.	04/02/2015 01:27:05 p.m.	RAMON HERNANDEZ SANCHEZ
Contesta o prorroga	Contesta o prorroga	RR00716914	04/02/2015 01:27:05 p.m.	04/02/2015 01:27:05 p.m.	04/02/2015 01:28:10 p.m.	04/02/2015 01:28:10 p.m.	RAMON HERNANDEZ SANCHEZ
UAI recibe informe de inconformidad	La UAI envía informe requerido por el	RR00716914	04/02/2015 01:28:10 p.m.	04/02/2015 01:28:10 p.m.	04/02/2015 01:29:38 p.m.	04/02/2015 01:29:38 p.m.	RAMON HERNANDEZ SANCHEZ
ITAIP recibe el informe de inconformidad de la UAI	ITAIP recibe informe de inconformidad	RR00716914	04/02/2015 01:29:38 p.m.	04/02/2015 01:29:38 p.m.	03/06/2015 11:32:43 a.m.	03/06/2015 11:32:43 a.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
ITAIP emite resolución de la inconformidad	ITAIP emite la resolución de la inconformidad	RR00716914	03/06/2015 11:32:43 a.m.	03/06/2015 11:32:43 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Solicitante recibe notificación de resolución	Solicitante recibe resolución de la inconformidad	RR00716914	03/06/2015 11:43:38 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	
UAI recibe notificación de resolución	UAI recibe resolución de la inconformidad	RR00716914	03/06/2015 11:43:38 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	
Documenta de resolución	documenta la resolución	RR00716914	03/06/2015 11:43:38 a.m.	03/06/2015 11:43:38 a.m.	28/08/2015 11:17:52 a.m.	28/08/2015 11:17:52 a.m.	RAMON HERNANDEZ SANCHEZ
Recibe documentación de resolución	EL solicitante recibe la atención a la resolución por parte de la UAI	RR00716914	28/08/2015 11:17:52 a.m.	28/08/2015 11:17:52 a.m.	03/09/2015 10:40:17 a.m.	03/09/2015 10:40:17 a.m.	Maria Hernandez Hernando

último adjunto
TEXTO
 acuerdo de negativa de informacion -197-2014- pdf
 Descarga archivo

EXP. RR/617/2014



De acuerdo a las imágenes antes plasmadas, se puede constatar que la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, dio cabal cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de este Instituto, ya que emitió Acuerdo de negativa de información de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, a través del cual se le informa al recurrente que la información relativa a "NÚMERO DE POLICÍAS QUE SE ENCUENTRAN INCORPORADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL" se encuentra reservada, asimismo se le hace saber que en el Inciso a), del artículo 10, fracción I, puede localizar el acuerdo de reserva por medio del cual de manera fundada y motivada se sustenta el acuerdo de negativa de información; acuerdo que envió a través del Sistema Infomex-Tabasco, para conocimiento del interesado. De lo que se advierte que a la fecha no se ha recibido inconformidad por parte del recurrente, por lo que se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada en el presente sumario.

CUARTO. En consecuencia, se archiva definitivamente, el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

QUINTO. Atento lo dispuesto por el artículo 64, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante.**

SEXTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las once horas con quince minutos de día veintitrés de septiembre de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/OER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece lo anterior para los efectos legales correspondientes. -

C. LUIS ROMÁN LÓPEZ
NOTIFICADOR